



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-01462463-APN-SECIYCE#ME - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO AL CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCADORES “EDUCAR PARA LA FRATERNIDAD: UN DESAFIO COLECTIVO”.

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-01462463-APN-SECIYCE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la Organización No Gubernamental “HUMANIDAD NUEVA”, a fin de Declarar de Interés Educativo al CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCADORES “EDUCAR PARA LA FRATERNIDAD: UN DESAFIO COLECTIVO”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de mayo de 2017 en la CIUDAD de ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

Que “HUMANIDAD NUEVA” es una organización con Estatus Consultivo General del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Que asimismo desde el año 2010 ha sido reconocida como una “ONG colaboradora con la UNESCO”, con estatus consultivo.

Que “HUMANIDAD NUEVA” tiene como fin contribuir a la unidad de la familia humana en el pleno respeto de la identidad de cada uno de sus componentes, promoviendo el espíritu de la fraternidad universal proclamada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Que el Congreso está destinado a educadores de la REPÚBLICA ARGENTINA, de la REPÚBLICA DE CHILE, de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Que entre los objetivos del Congreso, se propone: ofrecer un "espacio de comunión" y diálogo entre educadores de diferentes países del Cono Sur, para compartir aportes teóricos que surgen de la praxis y experiencias educativas innovadoras y transformadoras; contribuir a identificarnos, reconocernos y formarnos como educadores que trabajamos al servicio de la cultura de la unidad y la fraternidad entre las personas, grupos y pueblos y compartir buenas prácticas e iniciativas en contextos diferentes, para que emerjan líneas pedagógicas basadas en la fraternidad y la paz.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la Organización No Gubernamental “HUMANIDAD NUEVA”, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que es propósito de este MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DEPORTES prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que se ha dado intervención al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCADORES "EDUCAR PARA LA FRATERNIDAD: UN DESAFIO COLECTIVO", implementado por la Organización no Gubernamental "HUMANIDAD NUEVA" a realizarse los días 11, 12 y 13 de Mayo de 2017 en la CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.